

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL, CODIFICACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA INTERMEDIARIA DE
REASEGUROS "COMPINTER S.A."

1.- Fecha, notario ante quién se otorgó e inscripción: El 1 de octubre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 2688 y anotada en el Repertorio bajo el número 020149, el 8 de noviembre de 1999.

2.- Nombre, domicilio, nacionalidad y calidad en la que comparece el otorgante.- Economista Ralf Kaiser, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad alemana, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Intermediaria de Reaseguros "Compinter S.A.".

3.- Domicilio principal de la compañía: El Distrito Metropolitano de Quito.

4.- Aumento de Capital y número de participaciones en que se divide: Se aumenta el capital social de la Intermediaria de Reaseguros "Compinter S.A.", en la suma de Ochocientos Sesenta y Dos millones de Sucres, con lo cual el capital social alcanza la suma de Ochocientos Setenta y Dos Millones de Sucres dividido en Ochocientos Setenta y Dos acciones nominativas ordinarias de Un Millón de Sucres cada una.

5.- Reforma de Estatutos.- Se reforma el estatuto social en los términos de la escritura pública de 1 de octubre de 1999, particularmente en su denominación, en cumplimiento de lo ordenado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley General de Seguros, la misma que será: "COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS".

6.- Autorización de la Superintendencia de Bancos.- Mediante resolución N° SB-INS-99-397 de 19 de octubre de 1999, la Superintendencia de Bancos, aprobó el aumento de capital, codificación y reforma del estatuto, que consta en la escritura pública de 1 de octubre de 1999, a que hace referencia el presente extracto.

Quito, Distrito Metropolitano, 15 de noviembre de 1999.

Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N° SB-INS-99-397
ALEJANDRO MALDONADO GARCIA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

Que la compañía INTERMEDIARIA DE REASEGUROS COMPINTER S.A., por intermedio de la señor economista Ralf Kaiser, en su calidad de Gerente General, ha solicitado a este Despacho la aprobación del aumento de capital, codificación y reforma de estatutos de la referida Compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón;

Que la junta general universal de accionistas de la compañía INTERMEDIARIA DE REASEGUROS COMPINTER S.A., celebrada el 26 de julio de 1999, resolvió el aumento de capital, la codificación y reforma de estatutos;

Que la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución N° 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución N° 99-4129-ADM de 24 de junio de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación por: COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS, adecuándolo a la Ley General de Seguros, b) el aumento de capital suscrito y pagado por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social alcanza la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS acciones nominativas ordinarias, de UN MILLÓN DE SUCRES CADA UNA, c) la codificación de estatutos y; d) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública de aumento de capital, codificación y reforma de estatutos, otorgada el 1 de octubre de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía INTERMEDIARIA DE REASEGUROS COMPINTER S.A., otorgada el 2 de diciembre de 1997, en el sentido de que ésta ha procedido a aumentar el capital, codificar y reformar los estatutos, en los términos de la escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1999, y siente las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de aumento de capital, codificación y reforma de estatutos, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital, codificación y reforma de estatutos, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la Compañía, una vez cumplido todo lo ordenado por la presente resolución, remita a este Despacho prueba de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-

Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

Lo Hizo 25-11-99

